

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir:

— Un puesto base.

Palmas, Las

Dirección Provincial:

— Jefatura de Obras Hidráulicas, en Las Palmas de Gran Canaria.

Pontevedra

Dirección Provincial:

— Sección de Planeamiento de la Jefatura de Puertos y Costas.

Santa Cruz de Tenerife

Dirección Provincial:

— Sección de Construcción de la Jefatura de Obras Hidráulicas.

Valencia

Confederación Hidrográfica del Júcar:

— Departamento de Explotación.

Zaragoza

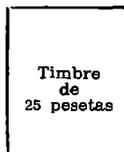
Centro de Estudio y Apoyo Técnico:

— Sección 2.ª de Construcción.
— Un puesto base.

Confederación Hidrográfica del Ebro:

— Departamento de Ingeniería Sanitaria.

ANEXO II (modelo de solicitud)



El funcionario que suscribe, cuyos datos personales especifica a continuación:

Nombre y apellidos:

Cuerpo:

Destino (en su caso):

Teléfono oficial:

Situación administrativa:

Número del Registro de Personal:

Número del DNI:

Domicilio particular:

— Calle:

— Localidad:

— Distrito postal:

— Provincia:

— Teléfono:

solicita la(s) vacante(s) anunciada(s) en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha/...../....., que relaciona a continuación, por el orden de preferencia que asimismo indica:

- 1.º
- 2.º
- 3.º
- 4.º
- 5.º
- 6.º
- 7.º
- 8.º
- 9.º
- 10.º
- 11.º
- 12.º
- 13.º
- 14.º
- 15.º
- 16.º
- 17.º
- 18.º
- 19.º
- 20.º

De ser insuficiente este espacio, continúese la relación añadiendo las hojas UNE-A4 precisas.

A cuyo efecto alega:

Los méritos y circunstancias que se aleguen, de no estar acreditados en el expediente personal, deberán justificarse documentalmente.

De precisar más espacio, puede completarse utilizando cuantas hojas UNE-A4 sean necesarias.

..... a de de 198...
(Firma)

Los excedentes voluntarios formularán la siguiente declaración:

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que no he sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni me hallo inhabilitado para el ejercicio de sus funciones.
(Firma)

Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.—
Subdirección General de Personal Funcionario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7465

ORDEN de 15 de febrero de 1983 por la que se nombra la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultad de Ciencias de la Información, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminada la vigencia de la Comisión de Adscripción designada por Orden ministerial de 22 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30), para asignar destino a los opositores aprobados en los diferentes concurso-oposiciones al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, Facultad de Ciencias de la Información, de acuerdo con el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, se precisa la renovación de la citada Comisión de Adscripción, a cuyo fin las Universidades correspondientes han elevado propuesta de los Vocales representativos de cada Facultad, así como también se han realizado los sorteos para la determinación de los representantes nombrados por este turno.

Designado por este Departamento el Presidente de dicha Comisión, según establece el artículo 5.º, a), del mencionado Decreto,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de resolver la adscripción a destino definitivo de los opositores aprobados en disciplina de Facultad de Ciencias de la Información, en los términos siguientes:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Angel Benito Jaén.

Presidente suplente: Excelentísima señora doña Pilar Palomo Vázquez.

VOCALES DESIGNADOS POR SORTEO

Catedrático, don José López Yepes; Catedrático, don Manuel Núñez Encabo; Profesor agregado, don Luis Angel Gutiérrez-Vierna Espada; Profesor adjunto, don Francisco Vázquez Fernández.

VOCALES DESIGNADOS A PROPUESTA DE LAS UNIVERSIDADES RESPECTIVAS

Autónoma de Barcelona

Catedrático, don Luis Barbé Durán; Profesor agregado, don Wladimiro Lamsdorff Galagane-Brown.

Madrid Complutense

Catedrático, don José María Desantes Guanter; Profesor agregado, don Luis Núñez Ladeveze.

Esta Comisión tendrá carácter nacional y se constituye por un período de tres cursos académicos, salvo lo dispuesto en el artículo 7.º del mencionado Decreto 2211/1975, de 23 de agosto.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de febrero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1983), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

7466

ORDEN de 18 de febrero de 1983 por la que se declara desierta la provisión de la cátedra de «Geografía de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 31 de marzo de 1982 («Boletín Oficial

del Estado» de 4 de mayo) para provisión de las cátedras de «Geografía de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades Nacional de Educación a Distancia y Palma de Mallorca.

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de la cátedra correspondiente a la Universidad de Palma de Mallorca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de febrero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

7467 *RESOLUCION de 24 de enero de 1983, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir una plaza de la Escala Técnica de Gestión, vacante en la plantilla de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas 5.1 y 5.2 de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Extremadura de 29 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para cubrir una plaza de la Escala Técnica de Gestión, vacante en la plantilla de esta Universidad.

Este Rectorado ha acordado lo siguiente:

Disponer que el Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición esté constituido de la siguiente forma:

Titulares

Présidente: Excelentísimo señor don Antonio Sillero Repullo, Vicerrector de Investigación y Catedrático numerario de Bioquímica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura.

Vocales:

Don Luis Martín Rebollo, Profesor agregado de Derecho administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, en Cáceres; doña María Sagrario Buezas Simón, Jefe de la División de Planificación de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Cáceres, en representación de la Dirección General de la Función Pública; don Rafael Rico Durán, Secretario de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Badajoz, en representación del citado Ministerio.

Secretario: Don José Luis Masot Fernández, Gerente de la Universidad de Extremadura.

Suplentes

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Francisco Arenas Rosado, Vicerrector de Ordenación Académica y Catedrático numerario de Química Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura.

Vocales:

Don Eugenio Simón Acosta, Vicedecano y Profesor adjunto numerario de Derecho financiero de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, en Cáceres; don Angel Moruno Morillo, Director de Programas de la Dirección General de Personal, en representación de la Dirección General de la Función Pública; don Juan Román Bermejo, Secretario de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Cáceres, en representación del citado Ministerio.

Secretario: Don Manuel Peralta Sosa, Catedrático de Derecho de la Escuela Universitaria de Empresariales de la Universidad de Extremadura.

Badajoz, 24 de enero de 1983.—El Rector, Guillermo Rodríguez Izquierdo.

7468 *RESOLUCION de 1 de febrero de 1983, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a la práctica de la oposición libre para cubrir cuatro plazas vacantes para el ingreso en la Escala de Delineantes, convocada por Resolución de 1 de junio de 1982.*

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre para cubrir cuatro plazas vacantes en la Escala de Delineantes convocada por Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de fecha 22 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto).

Esta Presidencia ha resuelto publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de la referida oposición:

Número	Apellidos y nombre	DNI
<i>Admitidos</i>		
1	Alonso Prieto, Ricardo	11.732.547
2	Alvarez Gómez, Jesús Angel	50.047.136
3	Amor Fuentes, Ricardo José	32.443.231
4	Aranda Sánchez, Félix Venancio	5.234.583
5	Ariza Zabala, Miguel	25.932.585
6	Atienza Fernández, Ana Belén	50.055.553
7	Blázquez Jara, Emilio	51.888.249
8	Campillo Palazón, Ginés	74.339.356
9	Campillo Pérez, María Eugenia	52.086.998
10	Cancio Rodríguez, María Elisa	43.247.065
11	Carrero Molina, Jesús	5.891.595
12	Carrero Riera, Saturnino Gabriel	51.043.008
13	Casado Hoyos, Basilio	13.890.869
14	Castillo Pertiñez, Victoriano	45.060.684
15	Contreras López, Manuel	25.823.507
16	Cruz Castillo, Manuel	51.857.468
17	Díaz Basco, Antonio	50.293.549
18	Díaz Rodríguez, Félix	1.395.195
19	Dominguez San Segundo, Juan Pedro	7.838.423
20	Durán Martínez, Cleto	51.348.960
21	Egea Laloma, Rafael	26.191.712
22	Esteve Hernández, Vicente José	73.756.530
23	Flores López, Ricardo	24.153.572
24	Galán Rosario, Luis Manuel	2.088.090
25	Galiana Galván, José Manuel	21.408.943
26	García Berho, Antonio	1.495.587
27	García Gil, Santiago	2.843.198
28	García de Lomas Collado, Juan José	31.402.044
29	Gelado Frontal, Rosa María	2.207.719
30	Gómez Gutiérrez, María Consuelo	19.813.677
31	Gómez Navarro, Lourdes	51.862.721
32	Gómez Sánchez, Francisco Javier	32.398.335
33	González Gómez, José Antonio	33.842.634
34	González Martín, Rafael	6.516.169
35	Hermosilla Tro, Pablo	19.446.898
36	Herreros López, Javier	803.904
37	Iglesias Iglesias, José Antonio	10.746.579
38	Jiménez Campo, Yolanda	50.437.198
39	Jiménez Monzón, Andrés Jesús	50.149.174
40	Juaneda Burillo, José Luis	17.848.648
41	López Sánchez, María de Monteagud	51.633.145
42	Lozano Carrión, Juan Bautista	70.729.948
43	Luque Sánchez, Eloy Manuel	5.231.650
44	Llano Martín, José Manuel	51.344.893
45	Manrique Cazorla, José	39.301.443
46	Marcos Morales, José Antonio	6.962.414
47	Marcos Ros, Milagros	74.181.558
48	Marín García, Gabriela	76.229.724
49	Martín Barbero, Manuel	7.788.718
50	Martín Martín, José Francisco	14.706.489
51	Martín Zamora, María Concepción	7.842.440
52	Martínez Aguerri, Luis	15.813.721
53	Martínez Alvaro, Victoria	2.508.920
54	Martínez Luque, José Antonio	25.938.039
55	Martínez Salgado, Paulino	16.516.938
56	Martínez Salvatierra, María Luisa	5.238.535
57	Mercado Burgos, José Miguel	1.809.450
58	Miró Santoja, Enrique Francisco	32.445.209
59	Molina Quintana, José	16.787.125
60	Mora Mota, Francisco Javier	32.848.939
61	Mora Muñoz, Carmen	8.636.784
62	Moreno Puertollano, María Amalia	7.219.415
63	Moruno Sánchez, José Manuel	677.805
64	Muñoz Sánchez, Juan Ramón	24.794.482
65	Ortega Franco, Enrique	13.066.546
66	Osuna Márquez, Rafael	1.815.483
67	Palomo Benítez, José Manuel	50.921.948
68	Peña Díez, Miguel Vicente	13.069.027
69	Peñas Vilar, Lucas	5.239.953
70	Pérez Plaza, María del Mar	2.196.375
71	Recio García, Pedro	27.276.250
72	Redondo Mañón, Fernando	50.681.667
73	Rodríguez Delgado, Eduardo	75.383.843
74	Rodríguez García, Fernando	51.358.986
75	Rodríguez Jiménez, José Luis	51.897.567
76	Rodríguez Monroy, Jesús	5.619.408
77	Romero Anchueta, José Luis	51.974.944
78	Saldaña Fidalgo, Carlos	9.694.649
79	Sánchez Gerada, Angel	5.122.665
80	Sánchez Inglés, Amaro	50.541.952
81	Sánchez Rodado, José	50.408.798
82	San Epifanio Gargallo, Antonio	17.867.000
83	Santacrú Berenguer, Marcelo	20.781.744
84	Sobrino Sánchez-Paus Juan Carlos	5.630.848
85	Tabales Fernández, Manuel	28.456.734
86	Villoslada Cazenave, Enrique	23.653.562
87	Zúmel Chao, Elías Luis	39.659.089
<i>Excluidos</i>		
Por falta de titulación exigida:		
1	Alonso Ferreras, Félix	1.479.829
2	Avila Nebot, José Manuel	19.896.654